

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00602-20

Pitalito, 20 de Agosto de 2020

Mediante radicado CAM No. 20203400125562 de 18 Agosto de 2020, el señor JOSE IGNACIO ARTUNDUAGA ANTURY, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.231.202 de Timaná, con domicilio en la vereda San Antonio, Timaná, solicita permiso para el aprovechamiento forestal doméstico de Seis (6) Individuos forestales denominados comúnmente como Chunche, cuatro (4) Yarumos y cuatro (4) Papayuelos, ubicados en el predio rural “EL PEDREGAL”, Vereda San Antonio, del municipio de Timaná, en el Departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para solicitud de aprovechamiento forestal doméstico F-CAM-259, debidamente diligenciado.
- Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Doméstico F-CAM-208, debidamente diligenciado.
- Autorización para realizar la notificación electrónica de los actos administrativos.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Copia del documento de compraventa de un de los derechos y acciones de un predio rural denominado El Pedregal, con una extensión aproximada de 1 ha.
- Declaración juramentada con código notarial 300-2020 del 10 de agosto de 2020.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a un funcionario de la Dirección Territorial Sur para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita. (Aplica para solicitudes de aprovechamiento de árboles aislados y/o domésticos menores a 10 m3).

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

CUARTO.- Fijar en Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Veinte Pesos (\$58.520,00) M/CTE el valor a pagar por el señor JOSE IGNACIO ARTUNDUAGA ANTURY a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la cuenta corriente No. 03905-006602-4 denominada CAM del Banco Agrario.

QUINTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



CARLOS ANDRES GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Sbetancour 
Exp. No. PAF-00602-20
Radicado 20203400125562 de 18 Agosto de 2020
Gestión Documental: Permisos / Permisos de Aprovechamiento Forestal / Auto de visita